ESTUDIOS PREVIOS Y/O JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A CONTRATAR
PROCESO 14-2026

En cumplimiento del Decreto 1075 de 2015 y de conformidad con la ley 715 de 2001 en especial el artículo 13; Procedimientos de contratación de los Fondos de Servicios Educativos.

FECHA: 27 de julio de 2026

TIPO DE CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS		COMPRAVENTA		SUMINISTRO	X	OBRA	

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:**

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO LATINOAMERICANO. según especificaciones técnicas.

El Instituto Latinoamericano es una institución educativa oficial que presta el servicio público de educación a una población aproximada de ochocientos (800) estudiantes, distribuidos en tres sedes y atendidos en jornada única diurna y jornada nocturna. En la sede A se brinda atención a estudiantes de segundo a quinto grado de educación básica primaria; en la sede B se atienden los niveles de jardín, transición y primero; y en la sede Central se ofrece el servicio educativo desde el grado sexto hasta el grado undécimo. En cumplimiento de su misión institucional, orientada a la formación integral de niños, niñas y jóvenes con altas competencias académicas, ciudadanas y comportamentales, la institución debe garantizar las condiciones administrativas, pedagógicas y logísticas necesarias para el adecuado desarrollo de sus procesos.

Para el cumplimiento de los objetivos institucionales y el normal funcionamiento de las actividades académicas y administrativas, se hace indispensable contratar el suministro de papelería, útiles de oficina, tintas para impresión, herramientas de apoyo, materiales didácticos y demás elementos de consumo requeridos por las diferentes dependencias de la institución educativa. Estos insumos comprenden, entre otros, papel para impresión, cartulinas, papel kraft, carpetas, cajas de archivo, marcadores, borradores para tablero, cintas, pegantes, tintas y tóneres para impresoras, así como otros materiales necesarios para el desarrollo de las labores pedagógicas, curriculares y administrativas.

Scanned with CamScanner

ESTUDIOS PREVIOS Y/O JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A CONTRATAR
PROCESO 14-2026

La disponibilidad permanente de estos elementos resulta fundamental para garantizar la continuidad y eficiencia de los procesos institucionales, toda vez que son utilizados en la elaboración de guías pedagógicas, talleres, evaluaciones, material didáctico, informes académicos y administrativos, expedientes documentales, registros institucionales, comunicaciones oficiales y demás actividades inherentes a la prestación del servicio educativo.

Si bien la institución ha implementado políticas orientadas a la racionalización del consumo de papel y otros insumos, promoviendo el uso de herramientas tecnológicas como el correo electrónico, la digitalización de documentos y la gestión documental electrónica, la dinámica propia del servicio educativo exige la utilización de documentos físicos para el desarrollo de múltiples procesos institucionales. Entre ellos se destacan la planeación y ejecución de actividades académicas, la elaboración de evaluaciones, el registro de información institucional, la gestión administrativa y financiera, la impresión de boletines académicos, actas, certificaciones, comunicaciones dirigidas a padres de familia y demás documentos que, por disposición normativa o necesidad operativa, requieren su expedición en formato físico.

En consecuencia, la contratación del suministro de estos bienes constituye una necesidad permanente y esencial para asegurar la adecuada prestación del servicio educativo, garantizar la continuidad de las funciones administrativas y académicas y evitar la interrupción de los procesos institucionales por falta de materiales indispensables para su ejecución.

De igual manera, la adquisición de estos elementos se encuentra prevista dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la institución para la respectiva vigencia fiscal, respondiendo a la planeación institucional y a los principios de eficiencia, economía y oportunidad que orientan la gestión contractual de las entidades públicas.

Finalmente, el suministro de estos insumos contribuye al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y fortalece el desarrollo de los ejes pedagógicos institucionales relacionados con la promoción de estilos de vida saludable, el aprovechamiento del tiempo libre, la formación en competencias ciudadanas, la educación ambiental, el cuidado del medio ambiente y la educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía, proporcionando los recursos necesarios para la ejecución de actividades pedagógicas, proyectos transversales y estrategias de enseñanza-aprendizaje que favorecen la formación integral de los estudiantes.

Por todo lo anterior, el contrato a celebrarse se relaciona en el plan de adquisiciones de la institución para la vigencia 2026, por concepto de recursos CONPES -SGP, ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS – MATERIALES Y SUMINISTROS 2.1.2.3, se destinó una partida presupuestal para dicho servicio; para llevar a cabo el contrato del suministro de elementos de papelería para la

Scanned with CamScanner

ESTUDIOS PREVIOS Y/O JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A CONTRATAR
PROCESO 14-2026

Institución Educativa Instituto Latinoamericano de conformidad con lo establecido en el Manual Interno de Contratación para terminar suscribiendo el respectivo contrato permitiendo el cumplimiento y satisfacción de la necesidad presentada.

2. OBJETO A CONTRATAR:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO LATINOAMERICANO. según especificaciones técnicas.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	A-Z tamaño oficio	UNIDAD	8
2	bisturi pequeño delgado Ref OE-110	UNIDAD	5
3	Block iris tamaño oficio	UNIDAD	3
4	Boligrafo retractil 0.7 mm de punta fina en gel negro ref OE-044	UNIDAD	50
5	Boligrafo retractil 0.7 mm de punta fina en gel rojo ref OE-044	UNIDAD	50
6	Borrador Miga De Pan Mp-112	UNIDAD	70
7	borrador tablero acrílico de almohadilla gruesa	UNIDAD	40
8	Caja de lapices mirado # 2 x 12	UNIDAD	6
9	carpetas plasticas con legajador oficio para guardar 160 hojas de 75 gramos de colores	UNIDAD	10
10	Carpetas de café tamaño oficio	UNIDAD	10
11	Cartulinas Opalina carta blanca paquete * 20	UNIDAD	5
12	Cartulinas Opalina oficio blanca paquete * 20	UNIDAD	15
13	Cinta de empaque Transparente 48 * 100 yasdas	UNIDAD	10
14	Cinta de enmascarar 24 * 40 yardas ref AH	UNIDAD	8
15	Clic ref ZP 035	UNIDAD	6
16	Cuaderno cuadriculado argollado grande	UNIDAD	40

Scanned with CamScanner

ESTUDIOS PREVIOS Y/O JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A CONTRATAR
PROCESO 14-2026

17	Cuenta facil	UNIDAD	2
18	Ganchos cosedora grapa estandar	UNIDAD	3
19	Marcador borrable recargable negro ref M-440	UNIDAD	45
20	Marcador borrable recargable rojo ref M-440	UNIDAD	45
21	Marcador permanente color azul ref ZP	UNIDAD	5
22	Marcador permanente color negro ref ZP	UNIDAD	5
23	Marcador permanente color rojo ref ZP	UNIDAD	5
24	Marcador permanente color verde ref ZP	UNIDAD	5
25	marcadores tipo sharpie de color negro	UNIDAD	5
26	notas adhesivas possi Ref Zp 011 *400 hojas de colores	UNIDAD	5
27	notas adhesivas possi Ref Zp 012 *400 hojas de colores	UNIDAD	5
28	Octavos Cartulina Blanca paquete * 20	UNIDAD	5
29	Octavos Cartulina colores paquete * 20	UNIDAD	5
30	Pliegos de foamy colores	UNIDAD	15
31	Pliegos de foamy colores escarchados	UNIDAD	8
32	pegante en barra rojo 40 gramos ref OE - 214	UNIDAD	10
33	Pegante liquido en litro	UNIDAD	5
34	Perforadora de capacidad de ref AHR 315	UNIDAD	1
35	Pinceles Cerda Plana # 11	UNIDAD	5
36	Pinceles Cerda redonda # 12	UNIDAD	5
37	Pliegos Cartulina Negra 70*100	UNIDAD	15
38	Pliegos Cartulina Blanca de 70*100	UNIDAD	15
39	Pliegos Cartulina colores de 70*100	UNIDAD	15
40	Pliegos papel bond de 70*100	UNIDAD	30

Scanned with CamScanner

41	Regla en plastica de colores * 30 cm	UNIDAD	40
42	Resaltadores de direfentes colores	UNIDAD	40
43	Resma papel carta * 75 blanco ecologico	UNIDAD	60
44	Resma papel oficio * 75 blanco ecologico	UNIDAD	40
45	Rollo de papel craff * 36 pulgadas	UNIDAD	3
46	sacapuntas metalico	UNIDAD	60
47	Silicona liquida de buena calidad 60ml ref AHR	UNIDAD	8
48	Tinta marcador borrable roja de buena calidad * 30ml ref stu	UNIDAD	40
49	Tinta marcador borrable negro de buena calidad * 30ml ref stu	UNIDAD	40
50	Vinilo escolar color x litro amarillo	UNIDAD	2
51	Vinilo escolar color x litro azul	UNIDAD	2
52	Vinilo escolar color x litro blanco	UNIDAD	2
53	Vinilo escolar color x litro negro	UNIDAD	2
54	Vinilo escolar color x litro rojo	UNIDAD	2
55	Vinilo escolar color x litro Verde	UNIDAD	2
56	Tablero cuadricula para marcador borrable elaborado en formica adherida a tablex de 9mm, de medidas 120*240 cms con marco en PVC de alto impacto, que incluya portaborrador e instalación	UNIDAD	1
57	Tintas EPSON 664 negro	UNIDAD	6
58	Tintas EPSON 664 amarillo	UNIDAD	4
59	Tintas EPSON 664 magenta	UNIDAD	4
60	Tintas EPSON 664 Cian	UNIDAD	4
62	Empastados	UNIDAD	4

3. TIPO DE BIEN O SERVICIO A CONTRATAR CÓDIGO UNSPSC:

Scanned with CamScanner

ESTUDIOS PREVIOS Y/O JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A CONTRATAR
PROCESO 14-2026

Código-segmento	Código – Familia	Código Clase	Código - producto	Nombre - producto
14000000	14110000	14111500	14111506	Papel para impresión de computadores
44000000	44120000	44121700	44121706	Lápices de madera
44000000	44120000	44121600	44121619	Tajalápices manuales
12000000	12170000	12171700	12171703	Tintas
44000000	44110000	44111900	44111912	Borradores para tableros blancos
44000000	44120000	44121800	44121804	Borradores
44000000	44120000	44122000	44122003	Carpetas

4. CONDICIONES Y OBLIGACIONES:

El contratante se compromete a:

1. Cancelar al contratista el valor pactado por la ejecución del presente contrato en las condiciones descritas.
2. Designar un supervisor para que vigile la correcta ejecución del presente contrato y expida las certificaciones del caso.

El contratista debe comprometerse a:

1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad con los parámetros establecidos por la Institución Educativa Instituto Latinoamericano.
2. Suscribir el acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato.
3. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en la convocatoria, en la propuesta presentada y en el contrato que se suscriba.
4. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas por la Institución Educativa Instituto Latinoamericano.
5. Sostener los precios de los bienes y/o servicios ofertados dentro de la ejecución del contrato.
6. Mantener la calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos.
7. Cumplir con los plazos señalados en el contrato.
8. Avisar a la Institución Educativa Instituto Latinoamericano dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poder en peligro los intereses legítimos de la Institución Educativa Instituto Latinoamericano.

Scanned with CamScanner

9. Informar al supervisor del contrato, dentro del día hábil siguiente de conocer la existencia de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente y su causal.
10. Otorgar las garantías necesarias para la contratación.
11. Responder sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad, por el término previsto en el contrato.
12. Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
13. Presentar oportunamente la factura electrónica de venta o cuenta de cobro según corresponda.
14. Mantenerse al día en el pago de aportes parafiscales cuando corresponda.
15. Mantenerse al día en el pago de los aportes de seguridad social.
16. Actuar con autonomía y responsabilidad, desarrollando y ejecutando todas aquellas actividades que sean compatibles con el objeto del contrato y demás contenidas en el mismo.
17. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
18. EL CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Institución Educativa Instituto Latinoamericano adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
19. Mantener a la Institución Educativa Instituto Latinoamericano indemne y libre de todo reclamo, litigio o acción legal por acción u omisión en la ejecución del objeto contratado.
20. Asistir a las reuniones programadas por el supervisor del contrato, si se llegaran a requerir y resolver las observaciones y solicitudes por parte del supervisor mientras dure la vigencia del contrato.
21. No interferir con el trabajo del supervisor, acatar sus recomendaciones e instrucciones y presentar la colaboración que éste requiera.
22. Garantizar la confidencialidad de la información con ocasión a la prestación del servicio.
23. Permitir al supervisor del contrato la verificación o evaluación de los servicios prestados, aportando toda la información relacionada con el contrato que éste requiera.
24. El contratista no podrá ceder este contrato, ni en su totalidad ni en parte sin consentimiento del contratante.
25. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía exigida y sus modificaciones.
26. Suscribir el acta de liquidación del contrato.
27. Cumplir con todas las obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato, así como con todas las normas legales vigentes que contengan disposiciones respecto de la ejecución del objeto contractual.

Scanned with CamScanner

ESTUDIOS PREVIOS Y/O JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A CONTRATAR
PROCESO 14-2026

5. PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contratista tendrá un plazo de aproximadamente cinco (05) meses para ejecutar el contrato previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscrita el acta de inicio.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contrato se ejecutará de la sede Central de la Institución Educativa Instituto Latinoamericano, ubicado en la dirección Carrera 28 N° 47-48 Barrio Colombia en la ciudad de Manizales

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que derivan la obligación.

El presente proceso se realiza bajo la modalidad de Régimen Especial a través de invitación pública en la cual se fija el presupuesto oficial para el proceso a desarrollar y los requisitos habilitantes para participar.

La entidad seleccionará mediante reunión del comité evaluador la oferta más favorable para la institución educativa en términos de precio y calidad.

Se realizará mediante un cuadro comparativo de precios y el valor total determinará la selección de la oferta; al igual que se tendrá en cuenta las características, garantías y cumplimiento de los requisitos habilitantes, lo cual quedará por escrito en informe de evaluación de ofertas.

En caso de que el proponente con el precio más bajo no cumpla con los requisitos de la invitación, se podrá seleccionar al oferente que haya presentado el segundo menor precio, previa verificación de los requisitos habilitantes y así sucesivamente. De no lograrse lo anterior, se declarará desierto el proceso.

La institución enviará comunicación de aceptación de la oferta al proponente seleccionado para continuar con la suscripción del contrato.

Los criterios para la selección son los siguientes:

a. REQUISITOS HABILITANTES:

Las propuestas serán sujetas a verificación de los requisitos habilitantes.

b. CRITERIOS:

Scanned with CamScanner

ESTUDIOS PREVIOS Y/O JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A CONTRATAR PROCESO 14-2026

REQUISITOS	DESCRIPCION	RESULTADOS DE EVALUACION
Requisitos Habilitantes	Personas naturales o jurídicas que cumplan con las condiciones objeto del contrato, la cualificación exigida y la capacidad jurídica para contratar.	Cumple/no cumple.
Experiencia	La evaluación de la experiencia se realizará de acuerdo con la información contenida.	Cumple /no cumple.
Precio	Menor precio. Se verificarán los valores de los ítems contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El valor global de la oferta, incluyendo todos los costos directos e indirectos que se deriven de la contratación, incluyendo IVA, no podrá superar el presupuesto oficial. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente.	Que se encuentre dentro del presupuesto oficial. El menor precio será la oferta seleccionada, siempre y cuando cumpla con todos los demás requisitos exigidos.
Antecedentes Disciplinarios	Personas naturales o jurídicas que cumplan con las certificaciones de los antecedentes disciplinarios sin ninguna novedad.	Cumple /no cumple

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Para efectos de contar con un valor aproximado de los bienes a adquirir, la entidad tuvo en cuenta variables como los impuestos y las garantías que debe asumir el contratista para solicitar las respectivas cotizaciones, tales como, estampillas, tasas, impuestos y pólizas que sean aplicables según el caso. Al igual que las especificaciones técnicas del objeto contractual según la necesidad de la institución que se requiere satisfacer a través del proceso en términos de calidad y oportunidad. Esta inversión responde a las necesidades institucionales y recursos para hacer más efectivos los procesos de acompañamiento formativo.

El valor para respaldar el proceso a realizar es obtenido por el promedio de las cotizaciones suministradas por posibles oferentes del sector para elaborar el presupuesto oficial, las cuales fueron identificadas en el estudio de mercado.

Basado en el análisis de precios realizado en el estudio de mercado, el valor estimado para el proceso a realizar es de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 7.000.000), IVA Incluido.** Además, en el valor de la propuesta se deben tener en cuenta los costos administrativos para la legalización del contrato como las garantías y demás impuestos que se generen producto de su desarrollo.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Con base en la información anterior, se hace necesario constituir CDP por el promedio arrojado en el estudio de mercado.

Scanned with CamScanner

ESTUDIOS PREVIOS Y/O JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD A CONTRATAR
PROCESO 14-2026

El presupuesto oficial estimado para este proceso es de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 7.000.000),** IVA Incluido amparado con el siguiente CDP:

Numero	019-2026
Valor	$7.000.000

9. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará al contratista de la siguiente forma: Los servicios serán cancelados en tres (3) pagos previo cumplimiento en la presentación de informes y se tenga la certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor, previa entrega de la factura electrónica de venta o cuenta de cobro según el caso y cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales si aplica, de conformidad con la normatividad vigente tanto para persona natural como jurídica. Se debe anexar con el cobro la planilla de aportes al sistema de la seguridad social y parafiscales con el soporte del pago de la misma, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

10. **GARANTIAS:**

En razón a la naturaleza del contrato, la entidad solicita para la ejecución del objeto a contratar un mecanismo de cobertura con los siguientes amparos:

ITEM	AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO	10% DEL VALOR DEL CONTRATO.	POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (6) MESES MÁS
2	CALIDAD DEL SERVICIO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO.	POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (6) MESES MÁS

Para constancia se firma en Manizales, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2026.

María Eugenia García Gómez
Rectora

Eliana Marcela Giraldo Gallego
Tesorera

Scanned with CamScanner